

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
COMPARACION DE PRECIOS DE BIENES

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	607-2023-OASA/OEC
---	----------------	-------------------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	En, la ciudad de Puno a los 13 días del mes de Diciembre del 2023, siendo las 19:30 horas, en los Ambientes de la oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, se constituyeron el Responsable del ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de COMPARACION DE PRECIOS N° 76-2023-OEC/GR PUNO CONVOCATORIA 1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE PINTURAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 72659 DE AYAVIRI DISTRITO DE AYAVIRI MELGAR PUNO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>		
	El miembro del OEC Encargado de la preparación conducción y realización del procedimiento de selección		
	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	WILBER H. CARREON MAMANI	Dependencia: OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
	De acuerdo con los resultados de la Verificación, evaluación y naturaleza de los bienes material del presente procedimiento COMPARACION DE PRECIOS N° 76-2023-OEC/GR PUNO CONVOCATORIA 1, la cotización de menor precio es el ganador de la buena pro según lo dispone el Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado en el Artículo 99 numeral 99.1 Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del Artículo 98, el Organo Encargado de las Contrataciones solicita y obtiene de forma física o electrónica un mínimo de (3) tres cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotizaciones las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el estado, la entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP, el otorgamiento de la buena pro según el literal 99.2 del Artículo 99 lo realiza el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de la buena pro.	

**DETALLE DE LAS PROPUESTAS OBTENIDAS PARA LA COMPARACION DE PRECIOS**  
conforme a las solicitudes emitidas a los proveedores las cuales realizaron las cotizaciones correspondientes son las siguientes

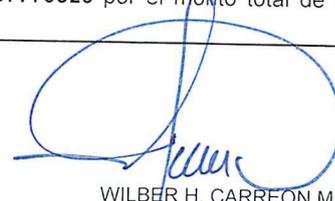
N	RUC	Nombre o razon social del participante	Declaraciones juradas	RNP	Monto de la Oferta	Plazo de entrega	Condicion	
5	1	20601702992	ENVIGADO E.I.R.L.	SI	VIGENTE	50895.00	03 DIAS	ADMITIDA
	2	20607779326	OSLO SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	SI	VIGENTE	50700.00	03 DIAS	ADMITIDA
	3	20610141162	LOGISTICA INTEGRAL GABRIEL E.I.R.L.	SI	VIGENTE	51090.00	03 DIAS	ADMITIDA

6	<b>POSTOR CON LA OFERTA DE MENOR PRECIO</b>				
	según indica el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se selecciona al postor que ofrece el menor precio según cotizaciones				
	N°	RUC	Nombre o razon social del participante	plazo de entrega	
	1	20607779326	OSLO SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	50700.00	03 días

**7 BASE LEGAL**  
Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " Definida la Oferta ganadora el comité de selección y/o el Organo Encargado de las Contrataciones debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE ".

**8 ACUERDO ADOPTADO**  
El Organo Encargado de las Contrataciones, da por aprobada los resultados de la verificación, evaluación e informe sustentatorio para la Comparacion de Precios por lo tanto otorga la BUENA PRO a la empresa **OSLO SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L. con RUC:20607779326** por el monto total de S/. 50,700,00 ( Cincuenta Mil Setecientos con 00/100 soles )

9

  
WILBER H. CARREON MAMANI

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**